



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247

San Isidro, 23 AGO. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Informe N° 565-2006-22-GSC/MSI de fecha 21AGO2006 mediante el cual el Gerente de Seguridad Ciudadana comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 22 de Agosto al 10 de Setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana a don José Luis Antonio Jaramillo Díaz, Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 22 de Agosto al 10 de Setiembre del 2006 las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana a don **JOSE LUIS ANTONIO JARAMILLO DIAZ**, en adición a sus funciones de Subgerente de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

